

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**7639** *Extracto de la Resolución de 16 de febrero de 2016, de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro, por la que se convoca el Premio 2016 a los Libros Mejor Editados en 2015*

BDNS(Identif.):301596

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero.- Beneficiarios.

Editoriales que presenten libros editados e impresos en España durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, siempre y cuando hayan cumplido los requisitos legales para su difusión, hayan efectuado el depósito legal dentro del año 2015 y dispongan de un ISBN español.

Segundo.- Objeto.

Concurso nacional para la concesión del Premio a los Libros Mejor Editados en 2015.

Tercero.- Bases reguladoras.

Las bases reguladoras por las que se rige este concurso fueron establecidas a través de la Orden ECD/471/2015, de 5 marzo, que modifica la Orden CUL/196/2008 de 28 de enero, publicadas en el BOE número 67, con fecha de 19 de marzo de 2015.

Cuarto.- Cuantía

El premio tendrá carácter honorífico, careciendo de dotación económica.

Se concederán tres premios dentro de cada una de las siguientes modalidades de edición:

Libros de Arte.

Libros de Bibliofilia.

Libros Facsímiles.

Libros Infantiles y Juveniles.

Obras Generales y de Divulgación.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes será de cuarenta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOE.

Madrid, 16 de febrero de 2016.- El Director general de Política e Industrias Culturales y del Libro, José Pascual Marco Martínez.

ID: A160008972-1